

Concejo Deliberante
Dpto. Chilecito (L. R.)

RESOLUCION Nº 055/2.004.-

Chilecito, 09 de Diciembre de 2.004.-

VISTO:

La solicitud de pedido de **ACUERDO** efectuado por los Intendentes de los Departamentos Chilecito y Famatina, para la designación en el cargo de **"FISCAL MUNICIPAL REGIONAL"** de la Región 2: Valle del Famatina (Famatina, Chilecito), al Sr. Abogado **DIEGO SEBASTIÁN TORRES PAGNUSSAT**, D.N.I. Nº **24.877.800**, y,

CONSIDERANDO:

Que, el cargo se encuentra al día de la fecha vacante, y el Profesional citado reúne los requisitos determinados en los artículos 121º y 132º de la Ley Orgánica Municipal Transitoria Nº 6.843, durando su mandato **cuatro (4) años**, pudiendo ser reelegido. Puede ser removido si así lo dispusieran los Concejos Deliberantes de la Región en forma conjunta, y con el voto de la mayoría de los miembros de cada Concejo presentes en la Sesión. Tienen iguales incompatibilidades que los Concejales.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO**

RESUELVE

ART. 1º): ACORDAR la designación como **FISCAL MUNICIPAL REGIONAL** al Sr. Abogado **DIEGO SEBASTIÁN TORRES PAGNUSSAT**, D.N.I. Nº **24.877.800**, por el término de **cuatro (4) años** a partir del 09 de Diciembre de 2.004 hasta el 09 de Diciembre de 2.008.-

ART. 2º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Nueve días del mes de Diciembre del año Dos Mil Cuatro.-

MUNICIPALIDAD DE CHILECITO
DIRECCION DE MESA DE TRABAJO
ENTRÓ
FALICÓ

10 DIC 2004

OSCAR LUIS FONZALIDA
PRO-SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



Nicolás Oscar Solomayor
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



En la Localidad de Famatina, cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de La Rioja, República Argentina, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro, y siendo las diecinueve horas, reunidos por una parte el Señor Intendente Municipal del Departamento Famatina, Don **VICENTE LIDORO LEIVA** Documento Nacional de Identidad Numero seis millones setecientos dieciséis mil cuatrocientos y por la otra el Señor Intendente Municipal del Departamento Chilecito, Doctor **JESUS FERNANDO REJAL**, Documento Nacional de Identidad Número dieciséis millones quinientos sesenta y ocho mil trescientos treinta y uno; conforme al marco legal estatuido por los artículos 130°, 131° y 132° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6.843 y concordantes N° 6.852, 6.872 y 7.078 y las Actas Acuerdo N° 1 y N° 2 que ambos suscribieran oportunamente; decididos a reafirmar y continuar con un efectivo funcionamiento de una de las Instituciones Regionales creada por la Ley de referencia, tal es el caso de la Fiscalía Municipal Regional y teniendo en vista el vencimiento de lo mandatos de los funcionarios designados oportunamente a cargo de dicha institución y de dotar al referido Organismo de Fiscalización Regional de la necesaria estructura orgánica, renovar sus autoridades, determinar su funcionamiento, prever el origen de los recursos para el cumplimiento de sus fines, etc.. Todo en el marco de la necesaria austeridad que evite mayores erogaciones al Estado.-

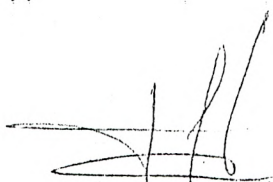
Por todo lo expuesto ambas partes acuerdan:

ESTRUCTURA ORGANICA:

La Fiscalía Municipal Regional de la Región 2: Valle del Famatina (Famatina - Chilecito), se regirá por la Ordenanza N°/04 que la estructura y se aplicarán supletoriamente en cuanto fueran compatibles la Ordenanza N°

copia del presente Acuerdo a los respectivos Consejos Deliberantes Municipales a fin de que los mismos tomen debida cuenta. Ordenar la toma de razón del presente acta en los registros protocolares de ambos Municipios y la correspondiente publicación en los Boletines Oficiales respectivos.-

Seguidamente se invita a todos los asistentes a suscribir el presente dando fe y testimonio de la concreción de la Regionalización prevista por la Ley y la Constitución de la Provincia.-


VICTOR LIDORO URRUTIA
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CHILECITO (A)


Dr. Jesus Fernando Rojas
PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DEL DPTO. CHILECITO (A)